

Emisión de Deuda Pública sostenible de la Comunidad de Castilla y León a 10 años al 3,50%. Julio 2023.

La Orden EYH/836/2023 de 29 de junio de 2023, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL del 5 de julio), establece las condiciones de una nueva emisión de Deuda Pública a 10 años al 3,50%, por un importe de 500.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones de la Comunidad de Castilla y León a 10 años al 3,50%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 500.000.000,00 € (QUINIENTOS MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 10 de julio de 2023.

Interés nominal: Cupón anual del 3,50%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 30 de abril de 2024 se pagará un cupón corto por los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 30 de abril de 2033.

Código ISIN: ES0001351602/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a las entidades suscriptoras, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 10 de julio de 2023.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 5 de julio de 2023

LA JEFA DE DIVISIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICA MONETARIA.